



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

262

Comparecencia de diversos promotores de expedientes de disciplina urbanística para notificarles la resolución

Que no habiendo sido posible la practica de la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, y de las actuaciones que constan en los expedientes de su razón que también se citan, mediante el presente edicto y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en los plazos que se fijan, actúen conforme a lo ordenado o aleguen cuanto estimen oportuno en su defensa de sus derechos.

Atendiendo que según el parecer del órgano que suscribe el presente edicto, constan en estos expedientes datos que pueden lesionar los derechos y intereses legítimos de los interesados, como podrían ser los derechos que garanticen el Art. 18 de la Constitución, es por lo que conforma en el Art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la presente publicación se limita a una sucinta indicación del acto, emplazando a los interesados a la Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, situada en la Plaza des Born, 7 2n, de 9 a 14 horas, porque, si lo considera oportuno, procedan al conocimiento íntegro de dicho acto.

En todo caso, la comparecencia tendrá que producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Transcurrido este plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente del vencimiento del plazo señalado.

ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADOR

- EXP.661/2012, DU 48/12, Notificación del archivo de expediente sancionador mediante resolución de fecha 7 de noviembre de 2.013, a Albañilería, J.L., S.L., CIF B07941883.
- EXP.4474/2012, DU 177/12, Notificación del archivo de expediente sancionador mediante resolución de fecha 28 de noviembre de 2.013, al señor Pons Pons, A., NIF 41739376B.
- EXP.4660/2012, DU 192/12, Notificación del archivo de expediente sancionador mediante resolución de fecha 29 de noviembre de 2.013, al Sr. Bagur Martínez, R., NIF 41727848Y.
- EXP.9314/2012, DU 204/12, Notificación de archivo de expediente sancionador mediante resolución de fecha 28 de noviembre de 2.013, al Sr. Seguí Triay, L., NIF 41498537M.
- EXP.1152/2004, DU 42/04, Notificación de archivo de expediente sancionador mediante resolución de fecha 29 de noviembre de 2.013, al Sr. Capó Cursach, M., NIF 41729056H.

RESTITUCIÓN DE LA LEGALIDAD

- EXP.4474/2012, DU 177/12, Notificación declarar restituida la legalidad urbanística mediante resolución de fecha 28 de noviembre de 2.013, al Sr. Pons Pons, A., NIF 41739376B.
- EXP.1970/2012, DU 134/12, Notificación declarar restituida la legalidad urbanística mediante resolución de fecha 28 de noviembre de 2.013, al Sr. Mercadal Femenias, M., NIF 41728795X.

PROPUESTA DE RESTITUCIÓN DE LA LEGALIDAD

- EXP.165/2013, DU 1/13, Notificación de la propuesta de restitución de la legalidad de fecha 9 de diciembre de 2.013, a la entidad Caramelos P, S.L., CIF B57715625.
- EXP.11310/2012, DU 226/12, Notificación de la propuesta de restitución de la legalidad de fecha 24 de octubre de 2.013, a la señora Triay Sales, M., NIF 41738762H.





Los interesados disponen de un plazo de DIEZ DÍAS desde la notificación para formular las alegaciones que se estimen oportunas a la propuesta de restitución de la legalidad urbanística.

Ciudadella de Menorca, a 3 de enero de 2014

EL ALCALDE

José M^a de Sintas Zaforteza

